



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 307**  
( 23 - Marzo - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes”*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las otorgadas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y las Resoluciones 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021.

**CONSIDERANDO:**

Que en el numeral 6° del artículo 37 de la ley 1952 de 2019, Código General Disciplinario, consagra como derechos de todo servidor público: “(...) *Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley.*”

Que el artículo 2.2.5.5.20 del Decreto 648 de 2017 señala: “*Permiso para ejercer docencia universitaria. Al empleado público se le podrá otorgar permiso remunerado para ejercer la docencia universitaria en hora cátedra hasta por cinco (5) horas semanales. El otorgamiento del permiso estará sujeto a las necesidades del servicio a juicio del jefe del organismo.*”

Que la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336, quien se encuentra vinculada a la entidad en empleo de carrera administrativa y actualmente está en encargo de un empleo de Planta de personal con carácter Temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7585 “*Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C*” ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, mediante radicado de Orfeo N° 20233500116293 del trece (13) de marzo de 2023 solicitó permiso para ejercer docencia universitaria en pregrado en la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP durante el primer semestre de 2023, comprendido entre el trece (13) de marzo al trece (13) de junio de 2023, solicitud que cuenta con días y horarios así como con el aval de la Gerente de Danza de la entidad quien es la jefe inmediata de la citada funcionaria; documento que se adjunta y forma parte integral del presente acto administrativo.

Día	Horario
Lunes	8:30 a.m. a 9:30 a.m.
Martes	8:30 a.m. a 9:30 a.m.
Jueves	8:30 a.m. a 11:30 a.m.

Que el artículo 2.2.5.5.20 del Decreto 648 de 2017, no consagra la compensación en tiempo, para efectos de otorgar el permiso para ejercer la docencia universitaria, motivo por el cual es procedente su reconocimiento con la solicitud por parte de la funcionaria y la aprobación del jefe inmediato, que tuvo en cuenta para ello las necesidades del servicio tal y como lo establece la norma citada.

Que a través de correo electrónico del veintiuno (21) de marzo de 2023 dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera-Talento Humano la Gerente de Danza manifestó “ (...) *de manera atenta por medio del presente doy alcance al radicado de Orfeo N°20233500116293, en el cual se da permiso docente a la funcionaria Jenny Bedoya Lima, para que se conceda a partir del jueves 23 de marzo de 2023 (...)*”, documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 307**  
( 23 - Marzo - 2023 )

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a una funcionaria del Instituto Distrital de las Artes”*

Que en virtud de lo anterior, se considera pertinente conceder permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336 durante el primer semestre académico del año 2023, comprendido entre el veintitrés (23) de marzo al trece (13) de junio de 2023.

Que en mérito de lo aquí expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar permiso remunerado para ejercer docencia universitaria a la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336, quien se encuentra vinculada en la entidad en empleo de carrera administrativa y actualmente está en encargo de un empleo de planta de personal con carácter temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado: 03 del proyecto de inversión 7585 “Fortalecimiento a las Artes, Territorios y Cotidianidades en Bogotá D.C” ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, durante el primer semestre académico del año 2023, por el tiempo comprendido entre el veintitrés (23) de marzo al trece (13) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes-Gerencia de Danza, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar el presente acto administrativo a la funcionaria JENNY BEDOYA LIMA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.797.336.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.






**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los, 23 - Marzo - 2023

  
**LILIANA MORALES ORTIZ**

Subdirectora Administrativa y Financiera

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Proyectó SAF-TH	Claudia Milena Salazar Cubillos – Contratista Subdirección Administrativa y financiera- Talento Humano	
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	
Revisó-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Profesional de la Oficina Asesora Jurídica	Mariela González Robles – Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia  
Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co  
Info: Línea 195



Bogotá, D. C, 06 de marzo de 2023

Señores  
Instituto Distrital de las Artes -Idartes  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Atención Oficina de Talento Humano

**Ref.: Solicitud Permiso para ejercer docencia universitaria  
I Semestre 2023 (13 de marzo a 13 de junio)**

Respetados Señores:

Como periódicamente lo he venido haciendo, desde mi incorporación a la planta permanente de carrera administrativa en esta entidad, me permito solicitar permiso para ejercer docencia universitaria en la Facultad de Pregrado de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, con la cátedra “Formas Asociativas Contemporáneas de Acción Pública”, jornada diurna de la siguiente manera:

**Lunes 8:30 a.m. a 9:30 a.m**

**Martes 8:30 a.m. a 9:30 a.m.**

**Jueves 8:30 a.m. a 11:30 a.m.**

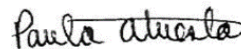
Lo anterior, acogiéndome al artículo 2.2.5.5.20 del decreto 1083 de 2015 modificado por el decreto 648 de 2017: “Al empleado público se le podrá otorgar permiso remunerado para ejercer la docencia universitaria en hora cátedra hasta cinco (5) horas semanales. El otorgamiento del permiso estará sujeto a las necesidades del servicio a juicio del jefe del organismo”.

Agradezco la atención prestada,

Cordial saludo,



Jenny Bedoya Lima  
Profesional Especializada  
C.C: 39797336



Vo. Bo. María Paula Atuesta Ospina  
Gerente de Danza



Radicado: **20233500116293**

Fecha 13-03-2023 18:04

**Documento 20233500116293 firmado electrónicamente por:**

**MARIA PAULA ATUESTA**, Gerente de Danza, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 13-03-2023  
18:45:08

**JENNY BEDOYA LIMA**, Profesional Especializada, Gerencia de Danza, Fecha de Firma: 13-03-2023  
18:06:07

Anexos: 1 folios



f3924f165afd989f9f0f804b6da24e46cc9d54b63f9f1057e5da3db14b83c119





BOGOTÁ D.C.

Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>

### Alcance a permiso docente a Jenny Bedoya Lima

2 mensajes

**Maria Paula Atuesta Ospina** <maria.atuesta@idartes.gov.co>

21 de marzo de 2023, 16:12

Para: Talento Humano <talentohumano@idartes.gov.co>, Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>

Buena tarde, de manera atenta por medio del presente doy alcance al radicado de Orfeo N°20233500116293, en el cual se da permiso docente a la funcionaria Jenny Bedoya Lima, para que se conceda a partir del jueves 23 de marzo de 2023.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

**Paula Atuesta Ospina**  
Gerente de Danza  
Gerencia de Danza-Subdirección de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel:(571) 3795750  
(57) 3142286267



El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.



**Talento Humano** <talentohumano@idartes.gov.co>

21 de marzo de 2023, 16:24

Para: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho <robertson.alvarado@idartes.gov.co>

Cc: Claudia Milena Salazar Cubillos <claudia.salazar@idartes.gov.co>, Karen Charlot Santisteban Muriel <karen.santisteban@idartes.gov.co>

Cordial saludo;  
remito para su conocimiento y fines pertinentes

[El texto citado está oculto]

--



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



**Talento Humano**  
Instituto Distrital de las Artes - Idartes  
Tel:(601)3795750 - Ext. 4101



 ¡La próxima década ya comenzó!

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.

